

Lima, 14 de Julio del 2023

RESOLUCION DE UNIDAD N° D000047-2023-MIDIS/PNPAIS-UPS

VISTOS:

El Memorando N° D001188-2023-MIDIS/PNPAIS-UPS, emitido por el Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, y el Informe N° D000216-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por el Ejecutivo de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades de dicho sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se establece la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, el numeral 29.4 del artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que, por Resolución de Contralora N° 195-88-CG, se aprobaron las normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa, la cual establece respecto a la etapa de liquidación, lo siguiente: "(...) 11. Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta (...). 12. Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", cuyo artículo 9 establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, así como el representante legal del Programa;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firmado digitalmente por MEJIA
VERASTEGUI Igor Elias FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 17:37:50 -05:00



Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 17:21:42 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ
GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 16:59:28 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: DF63QJD

Que, el literal v) del artículo 10 del Manual de Operaciones del Programa, establece como función de la Dirección Ejecutiva *“Aprobar los Expedientes Técnicos para la ejecución de los proyectos en cualquiera de las modalidades de ejecución de obra, así como las liquidaciones técnico – financiero y cierre de proyectos”*;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000030-2022-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 25 de marzo de 2022, se dispuso delegar en el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la facultad de aprobar las liquidaciones técnica - financiera y cierre de proyectos, facultades que fueron ampliadas con Resolución Directoral N° D000067-2022-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 15 de junio de 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS de fecha 21 de enero de 2020, se aprueba la versión N° 02 del procedimiento *“Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que en su numeral 8 contempla las etapas que comprende el desarrollo de la liquidación técnica – financiera de los proyectos de inversión culminados;*

Que, al respecto, del referido procedimiento, entre otros aspectos, se advierte la existencia de una etapa previa, que tiene como finalidad la recopilación de información, la cual inicia con la disposición del Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios hacia el especialista en liquidaciones de su Unidad, quien será el encargado de recopilar la información por su intermedio. Seguidamente, con la información proporcionada por la Unidad de Administración y Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios dispone que la especialista en liquidaciones consolide la información, dando inicio al procedimiento de liquidación técnica – financiera, la misma que elabora el informe técnico de liquidación técnica – financiera del proyecto de inversión y la ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, suscribiéndolos; los mismos que son presentados a la Coordinación de Plataformas Fijas;

Que, por último, previa verificación de la Coordinación de Plataformas Fijas y visación de la ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto en señal de conformidad, el Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios procede con su suscripción, y remite el expediente a la Unidad de Asesoría Jurídica para la emisión del informe legal respectivo, previo a la aprobación de la liquidación técnica financiera por parte de su despacho;

Que, el proyecto de Inversión Pública *“Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huayan – Namora – Cajamarca - Cajamarca”* fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 201733, declarada viable con un presupuesto total de S/. 294,596.26 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis con 26/100 soles), mediante Informe PIP Menor N°001-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 13 de enero de 2012;

Que, mediante Memorando N° 090-2012/VIVIENDA-OGPP de fecha 13 de enero de 2012, la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que en su calidad de OPI VIVIENDA – declara viable el citado proyecto; el mismo que se localiza en la Localidad de Huayan – Distrito de Namora – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca, con una inversión inicial de S/. 294,596.26 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis con 26/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 309-2012/VIVIENDA-OGPP de fecha 08 de febrero de 2012, la Oficina General de Planificación y Presupuesto – tomando en cuenta la conformidad señala que el Formato N° 03 *“Créditos y Anulaciones Presupuestarias a Nivel Actividad/Obra/Acción de Inversión”* por el monto de S/. 354,629.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintinueve con 00/100 soles), el V°B° de la Secretaria General y la información registrada en el Módulo de Procesos Presupuestarios SIAF MPP del Pliego – comunica a la Dirección Nacional de Saneamiento que se ha registrado y aprobado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0063 por el monto total de S/. 354,629.00



(trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintinueve con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, como previsión presupuestaria;

Que, mediante Informe de Aprobación de Expediente Técnico s/n de fecha 09 de febrero de 2012, la Oficina General de Administración aprueba el Expediente Técnico del citado proyecto, con un monto de obra ascendente a la suma de S/. 354,628.89 (trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiocho con 89/100 soles) y un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario bajo la modalidad de administración directa;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 380-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 26 de agosto de 2013, se formaliza administrativamente la liquidación de la Obra por Administración Directa "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huayan – Namora – Cajamarca - Cajamarca" por la suma de S/. 396,460.57 (trescientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta con 57/100 soles). Monto que comprende el costo de la infraestructura, valorado en S/. 367,074.22 soles, así como el equipamiento, que asciende a S/. 29,386.35 soles (incluidos gastos generales, utilidades y validado según formato N° 03 y N° 04);

Que, en relación al componente de intangibles, mediante la Orden de Servicio N° 1471-2012 se contrata a la Sra. Ana Melba Briones Vásquez para el servicio de Responsable del "Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Huayan – Namora – Cajamarca - Cajamarca", por la suma de S/. 7,500.00 soles. No obstante, de la revisión de los archivos del proyecto solo se evidenció que existe un pago de S/. 5,000.00 soles mediante el comprobante de pago N° 002571- 2013, según el Informe N° D000182-2023-MIDIS-PNPAIS-UPS-CPF-JFC;

Que, mediante el proceso de selección AMC N° 064-2013/VIVIENDA-OGA-UE.001 se otorga la Buena Pro a la empresa CAYMAN S.A.C. firmando el Contrato N° 058-2013/VIVIENDA-OGA-UE.001 para la adquisición de 177 motocicletas todo terreno de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones que se indica en las bases y los documentos del proceso de selección AMC N° 064-2013-VIVIENDA derivada del proceso de selección L.P. N° 005-2013-VIVIENDA-OGA-UE001, a un costo unitario de S/ 4,449.90 soles, haciendo un total de S/ 787,632.30 soles, con un plazo de entrega de 05 días calendarios contados a partir de la firma del contrato;

Que, por su parte el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de formalizar la compra y el trámite del pago, emite la Orden de compra N° 00505-2013 de 26 de julio de 2013 por la adquisición de 177 motocicletas todo terreno por el importe total de S/. 787,632.30, pagados mediante SIAF N° 7450-2013, Comprobante de pago N° 2013-006526 de 12 de agosto de 2013. Asimismo, el proveedor sustenta la venta mediante facturas emitidas para cada unidad motorizada, siendo así, para este Tambo se asigna una motocicleta todo terreno color rojo mediante guía de remisión N° 017-001834, y Factura N° 001-0024244;

Que, para la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto se incluye el costo total de una Motocicleta todo terreno, por el importe de S/. 4,449.90 soles, dicho pago se ha realizado con presupuesto del proyecto de acuerdo a las variaciones registradas en el Formato 16 registrado en el Banco de Inversiones;

Que, mediante el Informe N° D001061-2023-MIDIS-PNPAIS-UPS-CPF de fecha 04 de julio de 2023, el Coordinador de Plataformas Fijas, bajo el sustento del Informe N° D000182-2023-MIDIS-PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, informa al Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios que se ha elaborado la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huayan – Distrito de Namora – Provincia de Cajamarca – Departamento Cajamarca", SNIP N° 201733 expediente que contiene los siguientes anexos: (i) Ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) Reporte de ejecución presupuestal por específica de gasto, (iii) Hoja de Resumen de gasto de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) Relación detallada de los bienes patrimoniales, (v)



Relación detallada de los bienes no patrimoniales, (vi) Informe técnico de liquidación técnica – financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas;

Que, mediante Informe N° D000182-2023-MIDIS-PNPAIS-UPS-CPF-JFC de fecha 04 de julio de 2023, la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, advierte que todos los importes cancelados con cargo al proyecto fueron reclasificados por componentes en cumplimiento del Procedimiento de Liquidación Técnica – Financiera aprobada con Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS, de acuerdo al siguiente detalle: a) Componente de Infraestructura total tiene el costo de S/. 367,074.22 soles; b) Componente de equipamiento total asciende a la suma de S/ 33,836.25 soles; c) Componente de intangibles asciende a la suma de S/ 5,000.00 soles, conforme a lo señalado en el citado informe;

Que, en ese sentido, la inversión total asciende a la suma de S/ 405,910.47 (cuatrocientos cinco mil novecientos diez con 47/100 soles) soles que representa un incremento del 37.79% con respecto al presupuesto declarado viable produciéndose un ahorro de S/. 111,314.21 soles según lo señalado por la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, en consideración a ello, a través del Memorando N° D001188-2023-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 05 de julio de 2023, la Ejecutiva de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica la emisión del informe legal relacionado a la liquidación técnica financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huayan – Distrito de Namora – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca”, SNIP N° 201733, por el monto de S/ 405,910.47 (cuatrocientos cinco mil novecientos diez con 47/100 soles), a fin de continuar con el trámite respectivo para su aprobación;

Que, mediante Informe N° D000216-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 12 de julio de 2023 la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, el expediente administrativo para la aprobación de la liquidación técnica financiera, cumple con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huayan – Distrito de Namora – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca”, SNIP N° 201733;

Con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y la Resolución Directoral N° D000067-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 15 de junio de 2022, que amplía las facultades delegadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 000030-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, al Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, y

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar** la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huayan – Distrito de Namora – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca”, SNIP N° 201733; por el monto de S/ 405,910.47



(cuatrocientos cinco mil novecientos diez con 47/100 soles) incluidos impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	-
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste	367,074.22
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Saldo del contrato por pagar y reajuste de obra)	-
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
A	COSTO DE OBRA (A= 1+2+3+4)	367,074.22
5	Monto Pagado por Supervisión	-
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervisión	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervisión	-
B	COSTO SUPERVISIÓN (B= 5+6+7)	-
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (C= A+B)	367,074.22
8	Equipamiento según Formato 3 y 4 (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales) (Deuda pendiente de pago equipamiento)	29,386.35
9	Otros Equipos (Vehículos)	4,449.90
D	SUB TOTAL COMPONENTE EQUIPAMIENTO (D=8+9)	33,836.25
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	5,000.00
E	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES (E=10)	5,000.00
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F= C+D+E)	405,910.47

Fuente: Informe N° D000182-2023-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

Artículo 2°. - Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huayan – Distrito de Namora – Provincia de Cajamarca – Departamento Cajamarca", SNIP N° 201733.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

CAROLINA RUTH VALDERRAMA ZAMALLOA
EJECUTIVO DE UNIDAD
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

Exp. N°: UPS00020230000959



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: DF63QJD

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS**FORMATO N° 01: Reporte de ejecución presupuestal por específica de gasto
(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
 Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN HUAYAN NAMORA -
 CAJAMARCA - CAJAMARCA

CÓDIGO UNIFICADO: 2150330
 CODIGO SNIP: 201733
 META:
 EJERCICIO: 2013
 MODALIDAD: Contrata
 FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,450.00
2.6.3.1.1.1	SUB TOTAL	S/ 4,450.00

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 7,848.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 7,848.00

	TOTAL	S/ 12,298.00
--	--------------	---------------------



Firmado digitalmente por SANCHEZ
 COMETIVOS Romer FAU
 20601993181 softi
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17.05.2023 18:02:09 -05:00



Firmado digitalmente por CUBA
 ARACZ Irma Jennipher FAU
 20601993181 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.05.2023 10:52:45 -05:00

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS**FORMATO N° 01: Reporte de ejecución presupuestal por específica de gasto
(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN HUAYAN NAMORA -
CAJAMARCA - CAJAMARCA

CÓDIGO UNIFICADO: 2150330
CODIGO SNIP: 201733
META:
EJERCICIO: 2012
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/ 114,826.00
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 114,826.00

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 210,279.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 210,279.00

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 70,168.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 70,168.00

TOTAL	S/ 395,273.00
--------------	----------------------



Firmado digitalmente por SANCHEZ
COMETIVOS Romer FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2023 18:02:18 -05:00



Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 10:52:59 -05:00

Formato N° 02

HOJA DE RESUMEN DE GASTO DE PROYECTO LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN HUAYAN - NAMORA - CAJAMARCA - CAJAMARCA"

Codigo SNIP : 201733

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO

Codigo de Proyecto : 2150330

II: EJECUCION DE OBRA

IV: SUPERVISION

V: GESTOR

VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO ,EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Ejecutor de Componente : MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RUC de :

Nro de Contrato / Convenio :

Monto Inicial de Componente : S/. 404,628.89

N° Resolución de Liquidación de Contrato : R.D. N° 380-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR

Monto Final según Resolución : S/. 396,460.57

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL					VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)									
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite (C.P.)	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO			Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS					INGRESO (REVERSIONES)				Monto Final
					PENALIDAD ART. 165	PENALIDAD ART. 166	DETRACCION		CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	
PERCY ANTONIO SOTO PRENTICE	3,000.00	986-2012		570-2012				1,020.00	FONDO POR ENCARGO	2012-986	9/02/2012	10/02/2012	3,000.00					3,000.00
MIGUEL ANGEL AVELLANEDA SERRANO	3,094.69	1044-2012		595-2012				2,304.88	FONDO POR ENCARGO	2012-1044	15/02/2012	17/02/2012	3,094.69					3,094.69
MARIA ELENA DEL PILAR GAMBOA PERALTA	1,300.00	1887-2012		880-2012				1,300.00	NETO	2012-001887	20/03/2012	22/03/2012	1,222.00					1,222.00
									RETENCION IGV	2012-001887	20/03/2012	2/04/2012	78.00					78.00
EBERT HUGO MORENO DAVILA	6,000.00	2373-2012		860-2012				6,000.00	NETO	2012-002373	11/04/2012	24/04/2012	5,400.00					5,400.00
									4TA CATEGORIA	2012-002373	11/04/2012	4/05/2012	600.00					600.00
SERVICIOS GENERALES F&C NIKOLLS SRL	10,949.83	2341-2012		1482-2012				10,949.83	NETO	2012-002341	10/04/2012	13/04/2012	9,854.85					9,854.85
									DETRACCION	2012-002341	10/04/2012	24/04/2012	1,094.98					1,094.98
PERCY ANTONIO SOTO PRENTICE	1,000.00	1762-2012		1483-2012				495.50	FONDO POR ENCARGO	2012-001762	14/03/2012	16/03/2012	1,000.00					1,000.00
CONSORCIO FERRETERIA SAN LUIS EIRL	10,896.00	2415-2012		1645-2012				10,896.00	NETO	2012-002415	16/04/2012	19/04/2012	10,242.00					10,242.00
									RETENCION IGV	2012-002415	16/04/2012	19/04/2012	654.00					654.00
PERCY ANTONIO SOTO PRENTICE	19,000.00	1856-2012		1729-2012				18,724.68	FONDO POR ENCARGO	2012-001856	19/03/2012	20/03/2012	19,000.00					19,000.00

Formato N° 02

HOJA DE RESUMEN DE GASTO DE PROYECTO LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN HUAYAN - NAMORA - CAJAMARCA - CAJAMARCA"

Codigo SNIP : 201733

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO

Codigo de Proyecto : 2150330

II: EJECUCION DE OBRA

IV: SUPERVISION

V: GESTOR

VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS															
PERCY ANTONIO SOTO PRENTICE	243.00	3004-2012		3803-2012			243.00	FONDO POR ENCARGO	2012-003004	9/05/2012	10/05/2012	243.00			243.00
COMERCIAL GIAMPIER SAC	25,571.45	3220-2012		3805-2012			25,571.45	NETO	2012-003220	23/05/2012	24/05/2012	23,270.02			23,270.02
								DETRACCION	2012-003220	23/05/2012	24/05/2012	2,301.43			2,301.43
COMERCIAL GIAMPIER SAC	15,652.20	3219-2012		3810-2012			15,652.20	NETO	2012-003219	23/05/2012	24/05/2012	14,713.20			14,713.20
								RETENCION IGV	2012-003219	23/05/2012	5/06/2012	939.00			939.00
PERCY ANTONIO SOTO PRENTICE	74,000.00	2002-2012		2588-2012			29,377.07	FONDO POR ENCARGO	2012-002002	27/03/2012	27/03/2012	74,000.00			74,000.00
PERCY ANTONIO SOTO PRENTICE	36,000.00	2438-2012		3314-2012			35,238.66	FONDO POR ENCARGO	2012-002438	16/04/2012	16/04/2012	36,000.00			36,000.00
JUAN CARLOS LOPEZ ZUÑIGA	28,000.00	2455-2012		3554-2012			27,385.60	FONDO POR ENCARGO	2012-002455	17/04/2012	17/04/2012	28,000.00			28,000.00
MAXIMO ANTONIO SUHUAN NORABUENA	36,000.00	2809-2012		4229-2012			35,939.71	FONDO POR ENCARGO	2012-002809	3/05/2012	4/05/2012	36,000.00			36,000.00
LUISA VIRGINIA ESCOBEDO SALAZAR	35,228.00	2810-2012		4231-2012			34,282.85	FONDO POR ENCARGO	2012-002810	3/05/2012	3/05/2012	35,228.00			35,228.00
EBERT HUGO MORENO DAVILA	6,000.00	7358-2012		4309-2012			6,000.00	NETO	2012-007358	9/11/2012	16/11/2012	6,000.00			6,000.00
SERGIO ANTONIO CARBAJAL SANCHEZ	15,000.00	3068-2012		4667-2012			3,552.00	FONDO POR ENCARGO	2012-003068	16/05/2012	21/05/2012	15,000.00			15,000.00
SUNAT - BANCO DE LA NACION	557.00	3269-2012		4808-2012			557.00	APORTE ESSALUD	2012-003269	24/05/2012	25/05/2012	557.00			557.00
HENDER PIZARRO ALMERCO	32,000.00	3293-2012		4905-2012			26,158.21	FONDO POR ENCARGO	2012-003293	28/05/2012	25/05/2012	32,000.00			32,000.00
ROSA LUCIA GUADALUPE DE LOREDO	32,000.00	3292-2012		4906-2012			32,000.00	FONDO POR ENCARGO	2012-003292	25/05/2012	25/05/2012	32,000.00			32,000.00
RAUL ARTURO ODIAGA PINTO	20,000.00	3440-2012		5040-2012			19,939.49	FONDO POR ENCARGO	2012-003440	31/05/2012	1/06/2012	20,000.00			20,000.00
RAUL ARTURO ODIAGA PINTO	25,000.00	3633-2012		5236-2012			23,024.04	FONDO POR ENCARGO	2012-003633	8/06/2012	8/06/2012	25,000.00			25,000.00
HENDER PIZARRO ALMERCO	25,000.00	3665-2012		5254-2012			24,047.50	FONDO POR ENCARGO	2012-003665	11/06/2012	12/06/2012	25,000.00			25,000.00
LUISA VIRGINIA ESCOBEDO SALAZAR	5,810.00	5304-2012		7852-2012			5,801.10	FONDO POR ENCARGO	2012-005304	21/08/2012	22/08/2012	5,810.00			5,810.00

A. MONTO DESEMBOLSADO	S/. 467,302.17
B. IMPORTE DEVUELTO (SEGUN LIQUIDACION FINANCIERA Y CONSULTA SIAF)	S/. 70,841.60
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A-B)	S/. 396,460.57

-	-	-	396,460.77
---	---	---	------------

467,302.17	-	467,302.17
------------	---	------------

*La UPS no cuenta con el detalle de los pagos realizados

(*) Monto descrito corresponde a encargo otorgado menos la devolución realizada.

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Giros de los devengados de los registros de SIAF indicados por la Coordinación de Contabilidad.

COMPONENTE V : GESTION DE PROYECTO

Modalidad de Ejecución : Orden de Servicio

Ejecutor de Componente : GESTION SOCIAL

RUC de :

Nro de Contrato / Convenio : Orden de Servicio

Formato N° 02

HOJA DE RESUMEN DE GASTO DE PROYECTO LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN HUAYAN - NAMORA - CAJAMARCA - CAJAMARCA"

Codigo SNIP : 201733

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO

Codigo de Proyecto : 2150330

II: EJECUCION DE OBRA

IV: SUPERVISION

V: GESTOR

VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

Monto Inicial de Componente : -

N° Resolución de Liquidación de Contrato : -

Monto Final según Resolución :

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite (O.S)	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO			Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS					INGRESO (REVERSIONES)				Monto Final
					PENALIDAD ART. 165	PENALIDAD ART. 166	DETRACCION		CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	
ANA MELBA BRIONES VASQUEZ	5,000.00	1471-2012	-	2709-2013	0.00	0.00	0.00	5,000.00	TOTAL	2013-002571	5/04/2013	9/04/2013	5,000.00					5,000.00
MONTO PAGADO		S/. 5,000.00			-	-	-	5,000.00					5,000.00	-				5,000.00

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Giros de los devengados de los registros de SIAF indicados por la Coordinación de Contabilidad.

Formato N° 02

HOJA DE RESUMEN DE GASTO DE PROYECTO LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN HUAYAN - NAMORA - CAJAMARCA - CAJAMARCA"

Codigo SNIP : 201733
Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO

Codigo de Proyecto : 2150330

II: EJECUCION DE OBRA

IV: SUPERVISION

V: GESTOR

VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

Modalidad de Ejecución :
Ejecutor de Componente : CAYMAC S.A.C.
RUC de :
Nro de Contrato / Convenio : O/S 1313-2012 - C/P 6526-2013
Monto Inicial de Componente : S/. 4,449.90
Características del Activo no Financiero : Marca ZONGSHEN, Color Rojo
Monto Final : S/. 4,449.90

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO			Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS					INGRESO (REVERSIONES)				Monto Final
					PENALIDAD ART. 165	PENALIDAD ART. 166	DETRACCION		CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	
01 MOTOCICLETA	4,449.90	001-0024244		7450-2013				4,449.90	NETO	2013-006526	12/08/2012	14/08/2013	3,737.91					3,737.91
									RETENCION IGV	2013-006526	12/08/2012	16/08/2013	267.00					267.00
									PENALIDAD	2013-006526	12/08/2012	16/08/2013	444.99					444.99
TOTALES ==>		4,449.90			-	-	-	4,449.90					4,449.90	-				4,449.90

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Giros de los devengados de los registros de SIAF indicados por la Coordinación de Contabilidad.

Firmado digitalmente por RUIZ GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU 20601993181 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2023 10:24:30 -05:00

COORDINACION DE CONTABILIDAD

Firmado digitalmente por TORRES MEZA Julia Milagros FAU 20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2023 09:13:57 -05:00

COORDINACION DE TESORERIA

Firmado digitalmente por RUIZ GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU 20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2023 11:32:23 -05:00

UNIDAD DE ADMINISTRACION

C.P. HUAYAN - NAMORA - CAJAMARCA - CAJAMARC

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 1,364.99	S/. 1,364.99
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 525.00	S/. 525.00
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		1	S/. 433.65	S/. 433.65
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	Z470	LAPTOP	CELESTE	QB04521614 QB04521626	S/D		2	S/. 5,775.01	S/. 11,550.02
5	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	0.79X1.02X0.57 M		3	S/. 433.65	S/. 1,300.95
6	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	1.70X0.90X0.25 M		2	S/. 309.75	S/. 619.50
7	IMPRESORA LASER	HP	LASER CP1525	S/T	BLANCO	BRBFCD9X7M	S/D		1	S/. 840.01	S/. 840.01
8	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	0.81X2.48X1.08 M		1	S/. 433.65	S/. 433.65
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	0.86X1.01X0.40 M		2	S/. 371.70	S/. 743.40
10	PANTALLA ECRAN	3M	S/M	S/T	BLANCO	YM1053641	S/D		1	S/. 315.00	S/. 315.00
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	S/M	S/M	S/T	BLANCO	S/S	S/D		3	S/. 1,890.00	S/. 5,669.99
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	METALICO	NEGRO	S/S	S/D		18	S/. 123.90	S/. 2,230.20
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	VS14826	S/T	NEGRO	T8Q150501139	S/D		1	S/. 1,575.00	S/. 1,575.00
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	WEBCAM	S/C	S/S	S/D		1	S/. 94.50	S/. 94.50
										TOTAL	S/. 27,695.86



Firmado digitalmente por SARAVIA CASANOVA Gustavo Enrique FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.10.2022 09:13:29 -05:00

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

Firmado digitalmente por ORTIZ CASTILLA Rafael Hernan FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2022 15:59:00 -05:00

V° B° JEFE DE LA UA

Firmado digitalmente por RUIZ GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2022 09:27:08 -05:00

C.P. HUAYAN - NAMORA - CAJAMARCA - CAJAMARC

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
1	AURICULAR	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/.	84.00	S/.	84.00
2	MODEN EXTERNO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/.	525.00	S/.	1,575.00
3	PARLANTES	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/.	31.49	S/.	31.49
											TOTAL	S/.	1,690.49



Firmado digitalmente por SARAVIA
CASANOVA Gustavo Enrique FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.10.2022 09:14:33 -05:00

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

Firmado digitalmente por ORTIZ
CASTILLA Rafael Hernan FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2022 15:59:24 -05:00

V° B° JEFE DE LA UA

Firmado digitalmente por RUIZ
GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2022 09:28:10 -05:00